

La Tarjeta de Crédito Banorte POR Ti abonará en efectivo el importe correspondiente al 1% (uno por ciento) por todas las compras<sup>1</sup> que realice el “Titular” y sus tarjetas adicionales; además el 2% (dos por ciento) en compras realizadas en Compras preferidas<sup>2</sup>, más el 1% (uno por ciento) por realizar el pago puntual<sup>3</sup> de su Tarjeta de Crédito a través de Banorte Móvil y Banco en Línea.

Solo para el primer día de compras aplicará el 1% en los primeros 30 días a partir de la entrega de la Tarjeta de Crédito, con un monto máximo de compras de \$7,500 pesos.

<sup>(1)</sup> Para el beneficio permanente y para el primer día de compras se requiere que la Tarjeta de Crédito esté al corriente en sus pagos y acumule un mínimo de compras netas de \$4,000 pesos por periodo mensual. Aplica para compras realizadas en comercios nacionales e internacionales. No aplican las devoluciones de compras, las disposiciones en efectivo, los cheques de conveniencia, transferencia de saldos, disposición de línea de crédito en efectivo a través de cajeros automáticos ni sucursales así como tampoco las transacciones realizadas en portales de juegos de azar o casinos. Se contemplarán solo compras netas incluyendo IVA.

<sup>(2)</sup> Al comprar en los días y giros señalados\*, se obtiene 2% adicional en:

<b>Día</b>	<b>Giro Comercial</b>
Lunes	Gasolinas
Martes	Cine
Miércoles	Entretenimiento
Jueves	Bares y Restaurantes
Viernes	Taxis y Transporte Ejecutivo**

\*Solo aplican en comercios a nivel nacional.

\*\*Comercios participantes, Taxis; Yaxi y Transporte Ejecutivo: Cabify y Uber.

<sup>(3)</sup>La bonificación por el pago realizado a través de Banorte Móvil y Banco en Línea, tiene como máximo a bonificar el 1% de la cantidad correspondiente al “Pago mínimo” que se muestra en el Estado de Cuenta de la Tarjeta de Crédito del periodo. No aplica Pagos Domiciliados, pagos en efectivo a través de ventanillas Bancarias ni Corresponsalías.

El cliente podrá recibir como máximo hasta \$5,000 pesos de bonificación por los conceptos anteriormente mencionados de manera anual conforme a la fecha de aniversario de la Tarjeta de Crédito. Para obtener el beneficio de la bonificación, la cuenta de la Tarjeta de Crédito debe permanecer activa, sin códigos de bloqueos y al corriente en sus pagos. Sujeto a cambios sin previo aviso.

La bonificación es operada por Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y se verá reflejada en el estado de cuenta de la Tarjeta de Crédito de forma mensual.

El importe correspondiente a la bonificación será abonado a la Tarjeta de Débito (cuenta nivel 4\*\*) previamente registrada en la solicitud de tarjeta de crédito o en el Monedero Banorte (cuenta nivel 1\*\*\*) en caso que el cliente no cuente con una Tarjeta de Débito. La bonificación aplica siempre y cuando la Tarjeta de Débito o Monedero Banorte se encuentren activos y sin bloqueos, de lo contrario no procederá la bonificación y no será retroactivo.

\*\*Consulta términos y condiciones de las Tarjetas de Débito en [Banorte.com](http://Banorte.com)

\*\*\*Consulta términos y condiciones del Monedero Banorte en la página de CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) bajo el número de **RECA: 0351-003-020459/01-01495-0215**

\*\*\*Para incorporarte al programa del Monedero Banorte, es necesario enviar un SMS al 26832 del número de celular registrado en la solicitud de la Tarjeta de Crédito con la palabra ACTIVACION + (espacio) + 6 últimos dígitos del Monedero Banorte.

El Monedero Banorte le será entregado al cliente junto con su Tarjeta de Crédito Banorte POR Ti en el domicilio registrado. En caso que el Monedero Banorte no le sea entregado deberá solicitarlo al teléfono 01 800 502 7222.

El Monedero Banorte solo recibirá depósitos provenientes de los abonos que realice directamente Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte al amparo de la bonificación por compras y pagos realizados con la Tarjeta de Crédito Banorte POR Ti con las condiciones mencionadas.

La suma de los abonos del Monedero Banorte en el transcurso de un mes calendario, no podrá exceder el equivalente en moneda nacional a setecientos cincuenta UDIS. En ningún momento el saldo de las propias cuentas podrá exceder al equivalente en moneda nacional a mil UDIS. Consulta más detalles en [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

Este programa, no aplica con otros programas de lealtad ni acumulación de puntos en Recompensa Total Banorte. No aplica en caso que el cliente solicite cambio de producto Tarjeta de Crédito Banorte.

**CAT PROMEDIO Tarjeta de Crédito Banorte POR Ti 38.1% IVA** Para fines informativos y de comparación. Tasa de Interés Promedio Ponderada por saldo 30.11% anual sin I.V.A. (variable), Comisión anual \$850.00 M.N. sin IVA Fecha de cálculo 20 de enero de 2016. Vigencia al 20 de julio de 2016.

La Tarjeta de Crédito Banorte POR Ti es un producto emitido y operado por Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.